



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor KLAUS ROHRBACH, que dentro del expediente No. 7590B, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 04 de marzo de 2014--AUTO NUMERO: 001136. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: DISPONE-- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., con Nit 900193749-1, representada legalmente por el señor KLAUS ROHRBACH identificado con cédula de extranjería No. 370.643, titular del Contrato de Concesión Minera 7590B, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de METALES PRECIOSOS, MOLIBDENO, ZINC, COBRE Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del Municipio de SANTA ROSA DE OSOS de éste Departamento, suscrito el 25 de enero de 2010 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 31 de marzo de 2011, para que en virtud de lo dispuesto en los artículos 287 y 115 de la Ley 685 de 2001, aporte en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, los Formatos Básicos Mineros semestral y anual de los años 2011, 2012 y 2013.--- ARTÍCULO SEGUNDO: Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.---ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la póliza minero ambiental No. 01 DL-015903 con valor asegurado (\$9.972.650) y vigencia del 31 de marzo de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014, de conformidad con lo expuesto en el Concepto Técnico No. 0000208 del 26 de febrero de 2014.--- PARÁGRAFO: Se le advierte para que oportunamente, renueve la póliza minero ambiental aprobada en la presente actuación que pierde vigencia el 30 de marzo de 2014.- --ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--- Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

15 SET. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

19 SET. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín - Colombia Código Postal 050015